



NORMATIVA
X CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN ALEVÍN DE INVIERNO
Temporada 2024-2025

1. **FECHAS:** A determinar
2. **LUGAR:** A determinar
Piscina: A determinar
3. **CATEGORIA:** ALEVÍN
4. **EDADES:** Masculino y Femenino 2.012-2.013
5. **PROGRAMA:**

1ª JORNADA – 1ª SESION	1ª JORNADA – 2ª SESION	2ª JORNADA – 3ª SESION	2ª JORNADA – 4ª SESION
1. 50 Mariposa masculino	11. 50m. Braza femenino	21. 50m. Libre Femenino	32. 50 m. Espalda masculino
2. 50 Mariposa femenino	12. 50m. Braza masculino	22. 50m. Libre masculino	33. 50m. Espalda femenino
3. 200m. Libre masculino	13. 200m. Libre femenino	23. 100m. Espalda femenino	34. 400m. Estilos masculino
4. 100m. Libre femenino	14. 100m. Libre masculino	24. 100m. Espalda masculino	35. 400m. Estilos femenino
5. 200m. Braza masculino	15. 200m. Mariposa femenino	25. 200m. Braza femenino	36. 100m. Mariposa masculino
6. 100m. Braza femenino	16. 200m. Estilos masculino	26. 100m. Braza masculino	37. 100m. Mariposa femenino
7. 200m. Mariposa masculino	17. 200m. Estilos femenino	27. 100m. Estilos femenino	38. 200m. Espalda masculino
8. 800m. Libre femenino	18. 800m. Libre masculino	28. 100m. Estilos masculino	39. 200m. Espalda femenino
9. 4x200m. Libre masculino	19. 4x200m. Libre femenino	29. 400m. Libre femenino	40. 4x100m. Libre masculino
10. 4x100m. Estilos femenino	20. 4x100m. Estilos masculino	30. 400m. Libre masculino	41. 4x100 Libre femenino
		31. 4x100m. Estilos Mixto	

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Para participar será condición indispensable tener licencia tramitada por un Club del territorio Nacional.
- 6.2. Para participar será condición indispensable acreditar marca desde el 1 de septiembre de 2.023 hasta el ___ de ____ de 2.025, a excepción de lo reflejado en el punto 6.5 de la normativa.
- 6.3. Se establecerán unas marcas mínimas para poder participar en las pruebas 800m. Libre masculino y femenino, 400m. Libre masculino y femenino y 400m. Estilos masculino y femenino.
- 6.4. Cada club podrá inscribir tres nadadores/as por prueba y edad excepto en las pruebas de 800m. Libre masculino y femenino, 400m. Libre masculino y femenino y 400m. Estilos masculino y femenino en las que cada club podrá inscribir a todos/as los nadadores/as que acrediten mínima de participación, pudiendo participar, de entre los/as nadadores/as inscritos, las cuatro mejores marcas de cada edad (masculino y femenino). En el caso de que una edad no quedase cubierta, se cubrirá con los deportistas de la otra edad.
- 6.5. Los/las nadadores/as nacidos en el año 2.013 podrán ser inscritos en las pruebas 200m. Mariposa y 200m. Braza sin marca acreditada. Los/las nadadores/as nacidos en los años 2.012 y 2.013 podrán ser inscritos en la prueba 100m. Estilos sin marca acreditada.
- 6.6. Cada club podrá inscribir 1 nadador y 1 nadadora por prueba en las pruebas establecidas en el punto 6.5 de la normativa.



6.7. Cada nadador/a podrá participar en un máximo de 5 pruebas individuales, con un máximo de dos pruebas individuales en la misma sesión y una prueba de relevos por sesión.

6.8. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos.

6.9. En la prueba de relevos 4x100m. Estilos Mixto se aplicará el reglamento FINA (50% de cada género, sin restricción de orden) para las composiciones de éstos.

7. INSCRIPCIÓN

7.1 Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del ___ de _____ de 2.025.

7.2. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las series se confeccionarán por el sistema contrarreloj.

9. BAJAS

9.1 Las BAJAS deberán enviarse a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión, siendo consideradas como “no presentado” las no presentadas en el plazo establecido.

9.2. Si los/las nadadores/as inscritos/as no se presentan, no podrán nadar más en esa sesión.

10. RELEVOS

10.1. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos.

10.2. La composición de las pruebas de relevos deberá enviarse a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión.

11. PUNTUACIÓN

11.1 La puntuación para las pruebas individuales por edad será de:

19-16-14-13-12-11-10-09-08-07-06-05-04-03-02-01

11.2. La puntuación para las pruebas de relevos será:

38-32-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-08-06-04-02

12. CLASIFICACION

Masculina por Edad Open

Femenina por Edad Open

Conjunta Masculina Open

Conjunta Masculina (Clubes de Castilla y León)

Conjunta Femenina Open

Conjunta Femenina (Clubes de Castilla y León)

Conjunta Total Open

Conjunta Total (Masculina + Femenina, Clubes de Castilla y León)

En caso de empate de puntos, será primer clasificado el equipo que más puntos haya obtenido en las pruebas de relevos.

13. TROFEOS

.- Medallas a los tres primeros clasificados por prueba y edad.



- Trofeo al primer equipo clasificado en la clasificación conjunta Masculina Open
- Trofeo al primer equipo clasificado en la clasificación conjunta Masculina (Clubes de Castilla y León)
- Trofeo al primer equipo clasificado en la clasificación conjunta Femenina Open
- Trofeo al primer equipo clasificado en la clasificación conjunta Femenina (Clubes de Castilla y León)
- Trofeos a los seis primeros equipos clasificados en la clasificación conjunta Total (Clubes de Castilla y León)

14. MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN:

Marcas mínimas acreditadas entre el 1 de septiembre de 2.024 y el ___ de ___ de 2.025.
Las marcas están referidas en piscina de 25 metros y cronometraje electrónico.

PRUEBA	MASCULINO		FEMENINO	
	2012	2013	2012	2013
400 LIBRE				
800 LIBRE		MARCA 400 L		MARCA 400 L
400 ESTILOS		MARCA 200 ESTILOS		MARCA 200 ESTILOS